

del Ayuntamiento para solucionar una situación particular que exponen: comprendida en acto de conciliación número 16 de 1972 y que aportan por fotocopia - Visto el artículo 101 de la Ley de Régimen Local:

Considerando: Que la cuestión que se plantea en dicha instancia referente a apropiación de una pared de propiedad de los instantes, verificada por un vecino, es una cuestión de naturaleza sustancial civil y, por ende, si fuera resuelta por esta Alcaldía se incurriría en una clara incompetencia de actuación, he resuelto:

- 1) Declarar inadmisibile la petición suscitada por incompetencia municipal y, en consecuencia, desestimar la petición formalizada.
- 2) Notificar el anterior decreto a los interesados.



El Alcalde

DECRETO 125

1 Abril 1974

Con relación al escrito de D. Antonio Vera Pavon referente a obra de traslado de Servicios en patio de luces verificada por D. M. Martínez sevano en c/ San Jose de Calasanz Bloque 3º, notifíquese al interesado que según informe del Ingeniero Municipal adjunto, tal obra fue informada favorablemente, con fecha 28 de febrero y que el médico titular informe el caso en los siguientes términos:

" Dicho servicio están situados en el patio de la vivienda donde ya existían desde su construcción y apertura del citado



establecimiento, si bien han sido desplazados según parece pero en el mismo patio donde estaban situados anteriormente."

Por todo ello he decidido:

1) Desestimar la petición de que la obra sea paralizada y denunciada.

2) Notificar el anterior acuerdo a todos los interesados.

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*

DECRETO 126

8 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Francisco Borrell Comas para colocar una placa de Prohibido Aparcar vado permanente, para entrada y salida de su vehículo particular en el local de la calle Cano nº 393 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*

DECRETO 127

8 Abril 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Don Rafael Guarin Bacete, para colocar una placa de Prohibido Aparcar vado Permanente, para entrada y salida